

Barranquilla, 17 de junio de 2022

OFICIO: 9577 de 16 de junio de 2022

EXPEDIENTE: NC2022/0007417

Estimados Señores Departamento de Nuevas Creaciones,

Por este medio nos permitimos responder el requerimiento de referencia allegando, para tales efectos, el poder debidamente diligenciado. En ese orden, se consideraría contestado el requerimiento.

No siendo más, solicitamos se dé curso regular al trámite de solicitud.

Atentamente,



Fredy S. Merino
CC 1043177293
TP 26874

Señores:

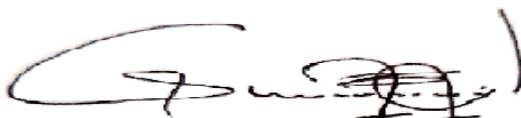
Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
Dirección Nuevas Creaciones

Yo, **GERARDO LUIS CORONADO MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 77095694, otorgo poder amplio y suficiente a **FREDY SANCHEZ MERINO**, abogado de profesión, identificado con cédula de ciudadanía No. 1043177293, portador de la Tarjeta Profesional No. **268742 del CS. De la J**, y correo electrónico info@merinoip.com, (en adelante el apoderado) para que ejerza en mi representación la ejecución de las siguientes actividades:

Solicitudes, presentación y trámites relacionados con patentes de invención y de modelos de utilidad; y en general cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual relacionados con nuestra invención denominada “**PROCESO PARA PRODUCIR ACEITE A PARTIR DE LA SEMILLA DE MANGO**”. Así como para que presente oposiciones, recursos de apelación, revocaciones, renovaciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de competencias desleal y cualquier otro asunto relacionado con nuestros derechos de propiedad intelectual.

También podrá solicitar inscripciones de transferencia, cambio de domicilio, de nombre, y de cualquier otro dato dentro de nuestra invención. Este poder abarca las siguientes facultades: ratificar, confirmar, desistir, resolver, conciliar y comprometerse, sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones, para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

At



GERARDO LUIS CORONADO MARTINEZ
C.C. 77095694
INVENTOR